

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84

VILLAMANTILLA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2017, acordó la aprobación del calendario fiscal del municipio correspondiente al ejercicio 2018 (que estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento ubicada en la siguiente dirección URL: www.sede.electronica.org), en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, en los términos que se exponen a continuación:

CALENDARIO FISCAL PARA EL EJERCICIO 2018

1	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2018	01-03-18 al 03-05-18
2	Tasa Paso de Carruajes. Año 2018	01-03-18 al 03-05-18
3	Tasa por instalación de Grúas. Año 2018	01-03-18 al 03-05-18
4	Tasa por Instalación de Carteles. Año 2018	01-03-18 al 03-05-18
5	Tasa recogida de Basuras. 1º Semestre 2018	01-03-18 al 03-05-18
6	Tasa recogida de Basuras. 2º Semestre 2018	06-09-18 al 08-11-18
7	Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbana. Año 2018	07-06-18 al 09-08-18
8	Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rustica. Año 2018	06-09-18 al 08-11-18
9	Impuesto sobre Actividades Económicas. Año 2018	06-09-18 al 08-11-18
10	SERVICIO ESPECIAL DE PAGOS (SEP) Año 2018. Se cargará en cuenta los días 5 de cada mes de abril a septiembre inclusive, 6 pagos en total	

En Villamantilla, a 22 de noviembre de 2017.—El alcalde, Juan Antonio de la Morena Doca.

(02/40.961/17)

